

ORD. (D.G.D.) N° 008

- ANT.:** - Ord. N° 21176, de 07 de diciembre de 2020, del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Solicitud de acceso a la información N° AF001T0001775, de fecha 07 de diciembre de 2020.
- MAT.:** Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Informa lo que indica.

SANTIAGO, 05 ENE 2021

A : [REDACTED]

DE : JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ  
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Esta Secretaría de Estado ha recibido la solicitud de acceso a la información indicada en el antecedente, mediante la cual requiere lo siguiente:

*"Necesito saber cual es la fecha don José Pascual Pérez, rut [REDACTED] obtuvo su clave única".*

2. Al respecto, esta Secretaría de Estado cumple con informar que dicha información tiene el carácter de personal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21, N° 2, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, por lo que su divulgación afectaría los derechos de las personas, particularmente tratándose de la esfera de su vida privada.

En tal sentido y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 letras f) y g), en relación con el artículo 4, ambos de la ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada, el tratamiento de los datos personales sólo puede efectuarse cuando dicha ley u otras disposiciones legales lo autoricen o el titular consienta expresamente en ello, cuestión que no acontece en el presente caso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
  
JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ  
Subsecretario General de la Presidencia

  
DISTRIBUCIÓN:

1. [REDACTED]
2. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa:  
- Unidad de Asesoría Jurídica Administrativa)
4. MINSEGPRES (División de Gobierno Digital)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)